

EL RESERVISTA

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIRADOS DEL EJÉRCITO

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes 0,75 céntimos.—Trimestre 2 pesetas.—En Provincias, 2,50 trimestre. El pago adelantado. Los anuncios á precios convencionales. NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vergara, 9, 2.º derecha

Condiciones de la publicación

Este periódico se publicará los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 cada mes. Toda la correspondencia se dirigirá á la Dirección. APARTADO NÚM. 6

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva, los Retirados del Ejército y los segundos tenientes de la Reserva Gratuita, procedentes de la clase de sargentos primeros de activo, á V. E., con el debido respeto exponen:

Los primeros, que contando diez y siete ó diez y ocho años de antigüedad en los empleos que hoy tienen, y comprendiendo que, de continuar en el estado de vagancia á que forzosamente se les ha condenado, permanecerán postergados lo que les resta de vida, contraviniendo lo que preceptúa el Real decreto de 13 de Diciembre de 1883;

Los segundos, que al declararlos también vagos cuando se les retiró del Ejército, pierden su honrosa condición de militares, siendo considerados por los Gobiernos y los contribuyentes como una carga gravosa al Estado, y mirados por el elemento civil en general con la antipatía que inspira el que cobra y no trabaja, por contravenir esto, no sólo las leyes humanas, sino la natural de que aquellas se derivan;

Y los terceros, que no teniendo, á pesar de poseer un Real Despacho de oficiales del Ejército, pan con que alimentar á sus hijos desde que de hecho quedó moralmente derogada la ley de 10 de Julio de 1855,

A V. E. suplican, que por respeto á sí propio y á los sanos principios de moral, razón y equidad en que deben inspirar sus actos los que ocupan tan elevado puesto como V. E., se digne solucionar en justicia la anómala situación en que los exponents se encuentran, para que no tengan que aplicar al ministro de que V. E. es jefe, obligados por las circunstancias, aquello de «Llamé al cielo y no me oyó», sino que, mostrándose interior y exteriormente satisfechos, puedan vivir tranquilos, y al prestar nuevos servicios al Ejército y á la Patria, se capten las pérdidas simpatías dentro y fuera de la gran familia militar.

Gracia que no dudan alcanzar de la rectitud y elevado criterio de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Valle del Olvido 30 de Octubre de 1892.

Excmo. Sr.:
Por todos los de dicho Valle,
JUSTO RAZONABLE Y EQUITATIVO
Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

DISCORDANCIAS

Cuando se da á los derechos interpretación torcida, ó se les imprime otra senda que la normal y equitativa que por orden natural deberían seguir, al funcionar dentro de una órbita que no le pertenece, sus resultados no pueden ser más desastrosos, faltándole la base, donde se armoniza la ley, el orden y el concierto.

Nosotros, unánime reflejo de la imparcialidad, lo mismo tomamos la palma que el incensario, sin medir ni la altura del que censuramos, ni la precedencia del que por sus hechos debemos alabar, y áun cuando de poco alcance, pero de alcance relativo, hoy habremos de aplaudir sinceramente la resolución del ministro de la Guerra, concediendo á los capitanes y primeros tenientes de las Escalas de Reserva que prestan servicio en Seguridad, las gratificaciones de efectividad.

Pero á todas luces se observa la poca firmeza de las disposiciones legales por las que las Escalas de Reserva se rigen, precisamente porque no hay cimiento sólido sobre que descansarlas, habiendo arrancado los primeros sillares que sostenían, ó debían haber sostenido, el edificio, en el que podían fabricarse dos, tres, seis ó nueve pavimentos.

El Cuerpo de Seguridad de Madrid no es una institución militar; sus reglamentos, instrucciones y servicios lo demuestran claramente, y, sin embargo, á los oficiales afectos á aquel cuerpo civil, meramente civil, se les confiere el derecho á las gratificaciones de efectividad.

En cambio, á los primeros y segundos tenientes de la mencionada Escala de Reserva, que como auxiliares prestan servicio en las zonas, servicio puramente

te militar, en unión de sus compañeros de la Escala Activa, que disfrutan de la mencionada gratificación, á esos no se les acreditan más que 25 y 20 pesetas respectivamente, de una forma que no queremos calificar.

Pueden juzgar nuestros lectores, si la comparación, legislativamente hablando, está armonizada con los más rudimentarios principios del Derecho militar.

Aun cuando ratiocinando con templanza, los principios del Derecho son los que andan vagando de aquí para allá, ya dando un tropezón con los que ahora pertenecen á Seguridad, después un refregonazo á los auxiliares de las zonas, y por último, un encontron sin salida con todos los que á las Escalas de Reserva pertenecen.

El ministro de la Guerra, áun cuando son muchas sus dificultades, y estas no de gran importancia, sabrá, no lo dudamos, colocar á este personal bajo el amparo de todas las leyes y preeminencias que al Ejército en general comprendan, y ahora, con las gratificaciones que á todos deben corresponder, después con la igualdad de ascensos y retiros y luego con la solución tan justa y necesaria de las Escalas mencionadas, conseguirá que la justicia y la equidad se abran camino, evitando situaciones arrastradas por los cabellos, y por lo mismo, embarazosas ó insostenibles.

Cierto que el general Azcárraga ha afrontado reformas importantísimas de intereses generales, pero cierto es también que el arreglo de las Escalas de Reserva no es asunto secundario en el organismo militar, máxime cuando el personal que las componen es de 5.000 jefes y oficiales, en cuyas hojas de servicio llevan todos el honroso epíteto de Benemérito á la Patria, y mucho más si se tiene en cuenta que los beneficios de aquellas reformas les afectaban, afectan y seguirán afectando.

Resolución solamente necesita el ministro, pues el derecho que les asiste ya lo conoce.

Desearnos vivamente aplaudir qué aplaudir! ensalzar los acuerdos del general Azcárraga para con las Escalas de Reserva, que es precisamente la parte nebulosa que conserva en su gestión ministerial, mientras la mantenga así en statu quo.

Y puesto que hasta ahora es el único ministro organizador, éste tiene el deber ineludible de deshacer tanto desacierto, tanto yerro y tanta inconveniencia, llevados á cabo con motivo de la desorganización de medio Ejército para querer organizar el otro medio, y esto no puede ser; el general Azcárraga tiene que organizarlo por igual, y desde las columnas de nuestro modesto periódico le excitamos para que adquiera nuevos bríos y termine la obra; pues de dejarla como está, da y dará lugar á muchos y no favorables comentarios, siendo así que hasta la autorización tiene de la Representación nacional para llevar al terreno de la práctica cuantas reformas crea oportunas, siempre que con ellas resulten economías.

¿Cree el ministro de la Guerra que no pueden resultar economías solucionando esta importante cuestión?

¡Hay tantas soluciones! ¡Y tan beneficiosas para la Patria, para las Escalas de Reserva y para efectuar economías! Pero el ministro, con más talento y práctica que nosotros, sabrá encontrarlas, reservándole ese honor para aplaudir después más frenéticamente.

Y repetimos que lo deseamos de todas veras; primero, por las Escalas de Reserva, y después porque siéndonos simpático el Sr. Azcárraga, sentiríamos tener que enemistarnos con él.

UN CASO TRISTISIMO

Extracto de los servicios prestados por el primer teniente de la Escala de Reserva de Infantería que, como dijimos en números anteriores, está desde hace cuatro años en posesión de la plaza de San Hermenegildo:

«Ingresó en caja el 14 de Abril de 1855 y prestó los servicios siguientes:
1855.—En 13 de Mayo embarcó para Cuba y desembarcó el 25 de Junio; fué destinado al regimiento Infantería de la Corona, que se hallaba prestando servicio en Santi-Espiritu, y en él terminó el año.

1856.—De servicio ordinario en Villa Clara y en 1.º de Junio ascendió á cabo segundo, terminando el año de igual servicio.

1857.—De guarnición en dicho puesto hasta el 15 de Diciembre que pasó á la Habana. Habiendo ascendido á cabo primero, por elección en 7 de Febrero y por R. D. de 7 de Diciembre, se le conceden dos años de abono para optar á la plaza de San Hermenegildo.

1858.—De guarnición en la Habana y en 18 de Abril ascendió á sargento segundo por antigüedad.

1859.—De igual servicio todo el año.
1860.—De id. en id. hasta fin de Junio que pasó al Depósito de transentes como enfermo, embarcando para España el 8 de Julio y desembarcó en Vigo el 12 de Setiembre, siendo destinado al regimiento Infantería de Cuenca número 27, donde prestó el servicio de guarnición en la plaza de la Cruzña hasta fin de año.

1861.—En 1.º de Enero fué alta en el batallón provincial de Segovia, con destino á la Escuela Regimiental, según disposición del E. S. Director general del arma de 6 de Diciembre anterior, continuando en ella hasta fin de año. En 18 de Junio ascendió á sargento primero por antigüedad.

1862.—Prestando servicio ordinario en Segovia todo el año.

1863.—Id. id. en id. hasta fin de Enero, que fué baja en dicho cuerpo por pase al regimiento infantería de Córdoba número 10, al que se incorporó en Granada y permaneció de servicio ordinario el resto del año.

1864.—De igual servicio en dicho punto hasta fin de Enero que marchó á Málaga, y en fin de Marzo fué baja en dicho cuerpo por pase al de Gerona número 22, incorporándose en la plaza de Cádiz, pasando destacado á la Isla de San Fernando, hasta el 2 de Agosto y fué el año.

1865.—De servicio ordinario en Cádiz hasta el 3 de Mayo que formó parte de la columna de operaciones por el distrito de Andalucía y terminó el año.

1866.—De servicio ordinario en Cádiz y el 19 de Julio pasó á Sevilla y fué el año de igual servicio.

1867.—Continuó prestando el servicio de su clase en la plaza de Badajoz todo el año.

1868.—De id. en id. hasta el 29 de Agosto, que con su batallón marchó á Madrid, donde continuó prestando sus servicios hasta el 23 de Setiembre que con su batallón pasó á incorporarse al Ejército de operaciones en Andalucía al mando del E. S. Capitán general marqués de Novaliches, encontrándose en la batalla del puente de Alcolea (Córdoba), adhiriéndose al alzamiento nacional iniciado en Cádiz el 18 del mismo, y pasó de servicio ordinario á Cádiz. En fin de Octubre fué baja en este regimiento por haber ascendido á subteniente de Infantería.

1869.—En fin de Abril fué destinado á la Comisión de Reserva de Badajoz, y prestando sus servicios fué el año.

1870.—En dicha Comisión hasta fin de año.
1871.—En id. id. y en fin de Setiembre fué baja por pase á situación de reemplazo y terminó el año. Se le concedió un año de abono para optar á la plaza de San Hermenegildo.

1872.—En igual situación y fué baja en fin de Marzo por haber sido destinado al batallón reserva de Cáceres, y en fin de Abril pasó al regimiento Infantería de Asturias, al que se incorporó en Badajoz y prestó el servicio de su clase hasta el 20 de Julio que pasó á Sevilla y quedó de igual servicio hasta fin de Agosto, que es baja por pase al batallón Reserva de Pontevedra, y en 1.º de Diciembre pasó á la Cruzña á desempeñar el cargo de habilitado y fué el año.

1873.—En igual punto y destino hasta fin de Abril que pasó de tercer Ayudante del Castillo de Mounzon (Huesca), donde continuó hasta el 16 de Agosto que pasó á desempeñar la tercera ayudantía del Castillo de San Antonio de la Cruzña, donde fué el año.

1874.—En dicho destino todo el año.
1875.—En el mismo destino hasta el 12 de Febrero, que pasó á servir igual cargo á la plaza de Badajoz, en la que continuó hasta fin de Octubre que fué ascendido al empleo de teniente de Infantería por antigüedad, y nombrado comandante militar del Castillo de San Cristóbal de dicha plaza, donde continuó hasta fin de Noviembre que pasó en este destino para desempeñar el de Alburquerque y fué el año.

1876.—Continuó en este destino. Por R. O. de 6 de Agosto le fué concedido el grado de capitán, con antigüedad de 23 de Marzo, por recompensa de los servicios prestados durante la guerra civil y en este servicio fué el año.

1877.—Continuó en el expresado destino todo el año.
1878.—En id. id. y por R. O. de 9 de Diciembre le fué concedida la cruz sencilla de la Real y Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 28 de Setiembre de ese año.

1879.—En dicho destino.
1880.—En id. id.
1881.—En id. id.
1882.—En id. id.
1883.—En id. id.

1884.—En id. hasta fin de Diciembre, que fué baja por pase á situación de reemplazo al suprimirse esta Comandancia Militar y fué el año.

1885.—En situación de reemplazo en Alburquerque hasta fin de Enero, que fué baja en esta situación y cuerpo por habersele concedido el ingreso en la Escala de Reserva con destino á un batallón de Depósito y fué el año.

1886.—En la misma situación hasta fin de Octubre, que pasó á un Cuadro Eventual del tercer batallón de un regimiento Infantería donde fué el año.

1887.—En igual situación todo el año.
1888.—En id. id.
1889.—En id. id. Por Real orden de 14 de Febrero se le concedió la plaza de San Her-

menegildo, con antigüedad de 28 de Setiembre del año anterior.
1890.—En igual situación fué el año.
1891.—En id. id. todo el año.
1892.—En la anterior situación hasta fin de Junio, que es baja en este batallón y regimiento por pase á la zona.

Si ningún servicio distinguido se consigna en la hoja que copiamos, prueba, en cambio, una constancia y una honradez acrisolada, pues de otro modo no hubiese el interesado obtenido la placa referida.

Alguien quizá objete que sin el pase al Estado mayor de Plazas del referido teniente, éste sería hoy capitán; al que tal cosa diga nosotros le preguntariamos: ¿El pase, por conveniencia propia, de las armas de Infantería ó Caballería á un Instituto ó Cuerpo es un delito?

Porque si lo es, al ministro de la Guerra le toca el evitar que se cometa, y si no, lo mismo que son siempre bien mirados y atendidos los jefes y oficiales de la Guardia civil, por ejemplo, deben ser los demás.

Y el primer teniente que nos ocupa pasó al Estado mayor de Plazas al amparo de las leyes, y á la Escala de Reserva al de un Real Decreto que le aseguraba su ascenso al mismo tiempo que ascendieran los de igual clase de las Escalas activas.

Pero como dicha disposición ha quedado incumplimentada, se vá á dar el tristísimo caso de que un militar que ascendió á subalumno el año 68 se retire siendo lo mismo el 1894.

Comprenda el ministro y comprendan todos los que siquiera tienen ligera noción de lo que es justicia, que esta respaldace poco en el caso citado.

Y que es un verdadero despojo el que por no cumplimentar una disposición legal obtenga su retiro forzoso, al que le habria correspondido ser comandante, con el de primer teniente.

DESCARGAS

Nosotros á nuestros suscritores: «Madrid 6 de Noviembre de 1892.

Segun parte que recibimos de un amigo carifioso, la Caja de Ultramar continúa sin novedad haciendo el pago á los 369 individuos comprendidos en la relación que publicó el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* en 24 de Setiembre último.»

Lo que ponemos en conocimiento de los 79.631 que tienen abonados pendientes de cobro, para que no se mueran durante los veinte ó veinticuatro años que han de tardar en poder disponer de lo suyo.

Al fin, como aquella fábula latina *Mons parturiens*, la Ordenación de Pagos del ministerio de Ultramar anunció para anteaer el de la mensualidad de Julio á los pasivos de Cuba. Es decir, cincuenta días despues que la percibieron los que residen en la gran Antilla, y treinta y cinco despues que han recibido la letra girada con 650 por 100 de beneficio, los domiciliados en la Península, que cobran allá por apoderación.

Nosotros creemos que para objeto muy disunto creó S. M. el Rey, á propuesta del Sr. Becerra, la citada Ordenación, á menos que engañaran las apariencias, y fuese el objeto que se colocaran en ella algunos amigos que no podían justificar de otro modo el percibo de un sueldo.

¡Bien se conoce que el Sr. Romero no ha sido militar!

Pues si lo hubiese sido sabría que en la milicia no se admite el disculparse con la omisión del inferior en asuntos que pueda y deba vigilar por sí, y no sabemos qué diría á quien lo preguntara el por qué de la tardanza en dar un dinero que está indebidamente en poder de alguien más tiempo del necesario.

Y ya que del Sr. Romero hablamos, fados en su bondad y simpático carácter, le preguntamos: ¿Llegan hasta la Ordenación de Pagos que de su mando depende los filtros que el Sr. Bosch compró para los depósitos de agua?

Le agradecerían mucho que contestase todos los pasivos que cobran por la citada Ordenación y tienen en Cuba asignadas sus pensiones. Pues sabrían á qué atenerse respecto al 7 por 100 obtenido de beneficio en Junio y al 650 en Julio.

Y aquí nos quedamos por hoy, en espera de que el aludido ministro nos atenderá, porque de no hacerlo, vá á tener que decir de nosotros lo que aquel cura á quien un feligrés que confesaba le dijo: «Acúsome padre que soy muy porra», y el *pater* replicó: «Ya te se conoce, hijo».

¿En qué habrá consistido ó por qué se habrá extraviado casi toda nuestra edición de provincias del número correspondiente al 22 del mes próximo pasado?

Esta pregunta, que nos venimos haciendo desde que comenzamos á recibir cartas de nuestros estimados amigos representantes y suscritores, no encontramos quien la conteste.

Que nosotros mandamos el correo como siempre, ni que decir tiene, y de las gestiones particulares practicadas en la Administración central de Correos de esta corte resulta que el número *debe haber salido* á su tiempo.

Hemos preguntado al jefe de la Administración, por medio de un B. L. M., y este señor ha sido tan afectuoso y atento que no nos ha contestado.

De manera que dicha pérdida es un misterio difícil de penetrar.

Pero como tenemos el deber de servir á nuestros suscritores, rogamos á todos los que no hayan recibido el citado número, que nos lo reclamen, pues si llegaran á faltarnos ejemplares, haremos una tirada del folletín de ese día, y lo remitiremos para que tengan la colección completa.

Y gracias al caco ó cacos por el favor que nos han dispensado.

Hoy adicionamos con verdadero gusto, como siempre, á la lista de coronelos que aprecian con razón los Reservistas, el que manda la zona de Bilbao, del que tenemos las mejores referencias.

El día que completemos la citada lista, que por cierto adelanta poco, habrá desaparecido el germen del antagonismo que hace tiempo existe entre oficiales que pertenecen á unas mismas Armas.

Si antes no lo remedia el general Azcárraga organizando las Escalas de Reserva, como es de justicia.

Lo que, al paso que vá y al que lleva el partido conservador, nos parece difícil.

YA ESCAMPA

Segun versiones que nos merecen entero crédito, la zona núm. 1, con el objeto de atender á las apremiantes necesidades de los jefes y oficiales de la Escala de Reserva, y muy especialmente de los subalternos, que, como todos sabemos, cobran por atrasado, pudo conseguir, en principio del año económico, un anticipo de 29.000 pesetas, que en los meses sucesivos ha ido mermando la Administración militar, hasta el extremo de que el actual apenas si ha concedido una exigua cantidad, que ni para cubrir cuatro medias pagas bastaría.

Se comprendería fácilmente que el último mes del año económico se observara este procedimiento, con el fin de facilitar las liquidaciones con la Hacienda; pero en el quinto mes, no podemos calificarlo más que de mala intención, ó por lo menos, de censurable desprecupación.

Y puesto que la Intendencia obra en este particular tan ligeramente, sin importarle poco ni mucho el mal que acarrea á bastantes familias, esperamos que el Sr. Azcárraga, abundando en un acto más de justicia, recomiende al menos se siga facilitando el primitivo anticipo hasta Junio próximo venidero, que, por un mes, podría suspenderse.

Puede tener la seguridad el señor ministro de la Guerra que enjugará muchas necesidades y áun lágrimas.

Siguese afirmando que en el ministerio de la Guerra se trabaja para solucionar convenientemente lo que respecta á la desorganización de las Escalas de Reserva.

Pero es tal el misterio con que se rodea lo que á dicha solución afecta, que ni los que poseen mejor olfato han podido precisar si huele á camama ó á cosa lógica.

Porque tenemos que esos rumores ó afirmaciones no tengan más fundamento ni base que la de ganar tiempo.

Mientras llega el relevo ministerial,

El que, según también se afirma, está en...

LAS APODERACIONES

Si se llevara á cabo la reforma que resp...

Muchos de los que á tan respetable clase...

Y en provincias, la misma oficina encarga...

Aunque el tanto por ciento que segurame...

Porque, como dice el refrán, un grano...

Y esto es mucho más fácil que el hacer...

Imputo que no vemos más medio de evit...

¿Quién será éste? Pregúntala á la que es...

¿Y cuándo vendrá al poder? Esta ya, si...

Porque si á Cánovas lo releva Sagasta, ó...

Pero esa alternativa forzosa de los dos...

ALGO DE FUERA

Ya se conoce detalladamente el proyecto...

La Infantería constará de 711 batallones;

Este aumento gravará el presupuesto en...

El cuadro de clases que han de tener los...

Cuando en los cuerpos de reserva quede...

El efectivo medio del contingente se ha...

El crucero dinamarqués Geiser acaba de...

El Geiser, igual en un todo á Hecla, es...

Su armamento se compone de dos cañone...

La velocidad alcanzada por el crucero,...

Desde que en la campaña de 1877 al 78...

En la actualidad, Turquía parece que...

A fines del mes pasado, de las gradas del...

Desgraciadamente, de poco puede servir...

Los esfuerzos que hace Turquía por recu...

Aunque tratándose de la prensa española...

Muy de antemano se dice ya, con toda...

Es preciso saberlo, es necesario decir al...

El periódico va á ser el momento de dem...

—El de este departamento se ha sonado...

—¿Por qué puede estar constipado? —

—¿Y el otro, que al saltarme me ha apret...

—¿A dónde va el presidente?... ¿A Palacio...

—¿Eh, tú, sión de los demonios, sal corri...

—Echa á andar, ó te doy uno de préstamo...

—¿Arre! —Sino el presidente á las habitaciones...

cierra el paso, poniéndolo al pecho la...

—¡Ah, tú, tan entera un espía ó tal vez...

—¡Y qué deberes tiene usted? —

—¡Pero triunfó el periodista! Ha cogido...

—¡Pero es feo; ningún reporter ha podido...

—¡Es su única aspiración. —

—¡Qué modestia! —

heraldos del Ejército, cuales somos los...

—Si las diferentes naciones de Europa...

—Cuando la oportunidad de ciertas recla...

—No me negará usted, señor Director de...

—Desengañémonos, que la España del 89...

—Ruego á usted, señor Director, me disp...

—¿Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

El trabajo á que me refiero copia el art. 1.290...

—¿No nos ha cumplido lo ofrecido en el...

—Pues entonces á buscar el medio de conse...

—Mi enhorabuena á «Un lesionado» por su...

—Contrato es una convención por la que una...

—Los contratos son obligatorios, cualquiera...

—Por Real orden de 26 de Agosto del 86...

—Los ascensos que han tenido lugar ahora...

—¿Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

13 CÉNTIMO

Sr. Director de EL RESERVISTA.

Muy señor mío de mi más distinguida consi...

—Después de todo, todavía debemos estar...

—No cabe duda de que con la misma razón...

—Y ahora que recuerdo, no le parece á us...

—Teniendo serle molesto, hago punto por...

—Maudo cuanto gusto á su afectísimo ami...

—Córdoba y Octubre 29 de 1892.

CORREO DE PROVINCIAS

Señor Director de EL RESERVISTA.

Muy señor mío y de mi consideración mis...

—Maudo cuanto gusto á su afectísimo ami...

—Córdoba y Octubre 29 de 1892.

CORREO DE PROVINCIAS

Señor Director de EL RESERVISTA.

FUERZA DE LA LÓGICA

En el núm. 7 de nuestro periódico, EL RESERVISTA...

—Contrato es una convención por la que una...

—Los contratos son obligatorios, cualquiera...

—Por Real orden de 26 de Agosto del 86...

—Los ascensos que han tenido lugar ahora...

—¿Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

—Y esto con ningún esfuerzo se consigue...

—Justicia. —

lo que no has de olvidar... porque me quieres de la misma manera que te quiero.

Luzbel hizo traición, y al arrojarse a las profundidades del infierno, se llevó la memoria de las dichas que, al dejarse caer, dejó en el Cielo.

J. Muz de Quevedo.

LOS REYES EN MADRID

Desde horas antes de la señalada para la salida de S. M. del Alcázar de Sevilla, numerosa multitud se agolpaba a los alrededores del Palacio. En las calles que debía recorrer la regia comitiva veíanse también invadidas por gentes del pueblo.

La comitiva regia se dirigió por la ronda a la estación, en cuyo andén estaban las autoridades y gran número de personas importantes de los partidos monárquicos, que aclamaron a las personas reales en el momento de su llegada.

Las Infantitas fueron obsequiadas con hermosísimos ramos de flores.

Cuando el tren real se puso en marcha volvieron a otras atronadoras vivas.

En todas las estaciones del tránsito las autoridades estaban esperando el paso del tren.

En la estación de Córdoba se hallaban las autoridades militares, civiles, judiciales y eclesiásticas, y un numeroso público deseoso de saludar a S. M.

A la llegada del tren se oyeron entusiastas vivas, que aumentaron cuando S. M. descendió del coche. En el salón de descanso, adornado lujosamente, la Reina conversó con las autoridades.

S. M. el Rey y las Infantitas no salieron de sus carruajes por hallarse descansando.

Diez minutos después de su llegada, el tren se puso en marcha.

Dos horas antes de la señalada para la llegada de S. M. a esta corte, numeroso gentío llenaba el salón del Prado y alrededores de la estación del Mediodía.

En la estación se encontraban reunidas todas las autoridades, gran número de representantes de los Cuerpos Legislativos y no pequeña parte de escogido público.

A las once y minutos de la mañana llegó el tren regio, que fué saludado por entusiastas aclamaciones a la Real familia.

El recibimiento que en el día de ayer hizo a S. M. el pueblo de Madrid no pudo ser más entusiasta; de muchos balcones cayeron ramos de flores al paso del regio carruaje.

Solamente cubrieron la carrera parejas de la Guardia civil y de Orden público.

Bien venidas sean S. M., que no pudieron llegar a esta corte en época más difícil para el partido conservador.

Mucho se dice sobre los nuevos darroteros que ha de seguir la política. Veremos lo que resulta.

NOTICIAS

En el ministerio de Ultramar se abrirá el pago, desde el día 5 al 16 del corriente, y de una a cuatro de la tarde, de los haberes correspondientes al mes de Julio último a las clases pasivas de la isla de Cuba que tienen solicitado percibirlos por la misma, cuyo pago se verificará sin quebranto ni beneficio por giro.

Al entrar en la ris del Ferrol varó sobre la costa el acorazado británico *Howe*, que es uno de los mejores y más modernos de la escuadra inglesa.

El *Howe* quedó inclinado sobre el costado de estribor, abriéndose una vía de agua que le inundó dos compartimientos.

Tan pronto como pueda ser puesto a flote, entrará en el dique de la Campana.

Hoy se verificará la sabalga organizada por el Círculo de la Unión Mercantil.

Se da por seguro que, después de varios cambios de notas entre los Gobiernos de España y Portugal, los Reyes de la vecina nación vendrán a esta corte el día 10 del presente mes.

Segun telegramas que publica el *New York Herald*, ha estallado una nueva revolución en el Brasil, en Porto Alegre, capital del Estado de Rio Grande del Sur.

Los sublevados, haciendo frente a las tropas, trabaron reñida pelea, de la que resultaron numerosos muertos y heridos.

MENESTRA LITERARIA

LA LÁGRIMA

La fuerza del Levante barrió el celaje, permitiendo que el sol se mostrara con todo su esplendor; altísimas cordilleras de agua se estrellaban atropelladamente contra las rocas de la costa, haciéndolas estremecer; el viento silbaba como si millares de ondulantes invisibles cruzaran el espacio; de vez en cuando oíase el eco del trueno, que, a juzgar por su intensidad, las nubes, al chocar unas con otras, debían producir horroso estampido.

En el horizonte apareció una masa negra semejante a un monstruo marino, cuyo lomo defendieron blancas espumas de forma triangular; era un bergantín que navegaba desplegando solamente sus cañerías y fogues; tan pronto como fué visto por las gentes de la aldea, todos acudieron a la playa, y encaramándose sobre las rocas libres de la furia del mar, agitaban sus puñuelos, haciendo saludos a los tripulantes de la velera nave. Pero aquel saludo no era el alegre con que otras veces daban la bienvenida a los navegantes del lugar; entonces todos los corazones estaban oprimidos, la angustia se reflejaba en todos los semblantes; veían un mar arizado de espumosas olas, cuya furia iba en aumento, y que jugaban con el bergantín con la misma facilidad que el gato con el diminuto roedor que apresa entre sus uñas: una guirriada en falso, un cabo rojo que hiciera cambiar la posición de las cañerías, era lo muy suficiente para que el bergantín, cogido de banda por las olas, volcase, y entonces aquellos infelices, que a cambio de un mísero salario arriesgaban continuamente la vida, encontrarían su sepulcro en el fondo de las olas; después, si escapaban de la voracidad de los cetáceos, el mismo elemento, como si le causara náuseas el albergar en su seno las víctimas de su furor, les arrojaba a la costa, convertidos en una masa blanda, desfigurados, hiedos y repugnantes.

Poco a poco los truenos fueron más perceptibles, más opaca la luz del sol; la nieve empezó a caer en abundancia, y arremolinada por el viento, formó terribles torbellinos; después, la oscuridad vino por completo, y a juzgar por lo frío del ambiente, el termómetro bajaba con espantosa rapidez, marcando cantidad negativa.

Los que estaban encaramados en las piedras, abandonando sus atalayas, corrían presurosos a buscar refugio en sus hogares; solamente una mujer, joven, hermosa, con el semblante ligeramente tostado por el aire del mar, algo desfigurada las manos por la ruda faena de la pesca, permanecía firme en su sitio, sin que el furor de los elementos la arredrara; sus ojos escudriñaban afanosamente la oscuridad, buscando el bergantín, pero ¡ay! la era imposible; reinaba la más espantosa de todas las tempestades, la tempestad sin luz, la que no permite al marino ver un punto que le señale el puerto ó denuncie el peligro que corre al aproximarse a él.

En el semblante de la joven se reflejaba la agonía que nos produce el sentir oprimido el corazón y la falta de aire para los pulmones.

De pronto, un ruido espantoso, seco, el chocar de unos leños con otros, el partir de los mástiles y caer las jarcias sobre cubierta, llegó hasta

la infeliz mujer; no le cupo duda, el bergantín había chocado contra el banco de rocas, haciéndose mil pedazos; los tripulantes que le tripulaban, después de sostener titubantes lucha, habiendo sus vidas, porocieran sin remisión; la joven, lanzando un grito espantoso, cayó sin conocimiento.

Una hora después de esta escena, un marinero con las ropas empapadas de agua, con un hacha de viento en la mano, y seguido de varios compañeros, registraba las breñas de la costa; era uno de los naufragos del bergantín, que había logrado salvarse y que iba en busca de su esposa.

Cuando a la luz del hacha pudo descubrirla, la joven seguía tendida sobre la breña; parte de su cuerpo estaba envuelto por la nieve, que caía sin cesar, y en su semblante pudo ver una lágrima de dolor, helada por el frío de la noche; el rudo marino sintió que el llanto se agolpaba a sus ojos; sus fuertes brazos levantaron al ser que anaba, y oprimiéndola contra su pecho, la estampó en la mejilla un beso tan ardiente, que derritió la lágrima de anargura que, como señal, el dolor había impreso.

REPERTA.

TEATROS

Real.

El jueves se cantó en este teatro la hermosa partitura de Bizet, *Carmen*, y a la verdad que no nos satisizo ni podía hacerlo a ninguno de los oyentes, porque su desempeño se verificó dividiéndose en dos bandos opuestos los cantantes en ella tomaron parte.

Al como en las votaciones de nuestras Cámaras se verifica aquello de señores que dijeron sí y señores que dijeron no, así tenemos nosotros que hacer con los artistas encargados de la representación de la preciosa partitura.

Artistas que cantaron bien: Señorita *Brambila* y Sr. *Marchi*, éste con especialidad en la romanza del segundo acto, y ambos en el precioso dúo del cuarto.

Artistas que estuvieron desgraciados: Señorita *Giudici* y barítono Sr. *Menotti*; de éste se decía que estaba indispuerto, y si era así, ¿por qué cantó?

Los coros cumplieron, pero sin ningún saliente.

Lo único verdaderamente bueno fué la orquesta, y el público la premió con sus aplausos, haciéndola repetir el preluio del cuarto acto.

Del público sólo diremos que la función correspondió al primer turno, y está dicho todo.

Zarzuela.

Cristóbal Colon, ópera española en tres actos, letra de los Sres. Campo-Araná y Cuenca, y música del maestro *Llanos*.

El primer acto de la ópera era ya conocido del público, pues se estrenó en el teatro de *Apolo* hace años con el título de *Tierral* y por lo tanto no tenemos necesidad de ocuparnos de él.

En el segundo y tercero la partitura se sostiene a buena altura, pero en honor de la verdad, son inferiores al primero; no obstante, merecen plácemes y aplausos el maestro *Llanos*, y así los escuchó del numeroso y elegante público que llenaba el teatro, siendo llamado a escena al final de todos los actos, y con especialidad en el segundo, que termina con un hermoso y valiente concertante.

Merecen especial mención el preluio, dúo de típic y tener y coro de la sublevación en el primer acto; el cuarteto y concertante final del segundo; coro de la tempestad y marcha triunfal del tercer acto.

Del desempeño de la obra mucho tendríamos que hablar, pero nos conformamos con decir a nuestros lectores que solo el Sr. *Berges* cantó con gusto y bien la parte a él encomendada (*Fray Antonio*), consiguiendo grandes aplausos en el primer acto al dar, aunque con algo de esfuerzo, el *do* de pecho.

La Srta. *Ruiter* se defendió muy bien toda la noche y oyó algunos aplausos.

El Sr. *Morales* (*Cristóbal Colon*)... no, éste no fué el que descubrió el Nuevo Mundo.

Los demás cumplieron como Dios les dió a entender, incluso los coros.

De todos modos, nos parece mucha obra para estos apreciables artistas, y creemos que han de sentirse causados en muy pocas representaciones.

El cuadro final, *Recibimiento de Colon por los Reyes Católicos*, muy bien; la empresa merece un aplauso, porque nada ha escatimado para presentarlo con verdadero lujo y propiedad.

Pero al que hemos de dar un prolongado aplauso es al eminente maestro Sr. *Chapi*, que en obsequio a la empresa y autores ha concertado y dirigido la obra, dirigiendo la orquesta de la manera que él sabe y puede hacerlo.

Al final fueron llamados repetidas veces a escena los autores, actores y el Sr. *Chapi*. S. A. la Infanta Isabel asistió a la representación.

JUAN VERDADERO.

CHISMOGRAFÍA

Al tener la seguridad en la ciudad de los cántabros que la real familia no le hacia su anunciada visita, y que, en cambio, tres ministros, entre ellos el de la Guerra, iban en representación del gobierno a presenciar el descubrimiento del monumento erigido a los Reyes Católicos, los descendientes de aquellos valientes zegrís y abencerajes, no pudiéndose contener, sino «torraron las cañas lanzas,» hicieron un auto de fé con la tribuna levanta para que la Real familia presenciara la inauguración de dicho monumento, con los arcos que adornaban distintas calles, y destrozaron los gallardetes y banderas que se habían colocado en varios sitios.

También dicen que se oyeron mueras al Sr. Cánovas.

Aunque tal hecho reviste importancia, por haber ocurrido en una ciudad tan culta como Granada, no es de los que, a nuestro juicio, pueden determinar la caída de un gobierno; y no lo decimos porque se trate del conservador, pues lo mismo diríamos si se tratara de otro cualquiera: que no es bastante motivo para un hecho de tanta monta como el de un cambio político en la gubernación del Estado, el que unos cuantos ciudadanos, por voluntad propia ó por intereses contrarios al partido que está en posesión del mando, hagan una manifestación de desagrado.

Pero si acusa poco acierto en los encargados de que el orden no se altere, el que un día en Barcelona, otro en Madrid y otro en Granada, se produzcan y repitan hechos escandalosos; porque como gobernar es preveer, el Gobierno tiene la misión ineludible de evitar ó destruir en germen esos desahogos de la opinión, originados indudablemente por la falta de tacto.

El ministro de la Guerra, que es uno de los que, gracias al telegrafo, se ha evitado una espantosa silba, debe fijarse a lo que conduce el no anticiparse a los acontecimientos, y si continúa en el ministerio, debe cuidar que lo mismo que iban a hacer con él los granadinos, no lo hagan, si no obra en justicia, los que desearían aplaudirle mientras vivan.

Al fin, obligado por las circunstancias, el Sr. Bosch presentó la dimisión de la alcaldía de Madrid, a la que precedió la del gobernador, señor marqués de Bogaraya.

El Sr. Bosch se queja, y a nuestro juicio con razón, de que la impopularidad en que ha caído tiene su base en la guerra sin cuartel que dentro del partido conservador se hacen romeristas y silvelistas, guerra que si, como se cree, el Sr. Cánovas consigue que tenga una tregua, ésta será corta, y al recrudescer con la crisis parcial por la misma provocada, determinará a corto plazo el cambio político que tanto anhelan don Práxedes y sus amigos.

Pero a gobernador y alcalde muerto políticamente, alcalde y gobernador puesto, siendo éstos el señor marqués de Cubas y Cárdenas (D. José), respectivamente.

El ministro de la Guerra se dice que en el primer Consejo que se celebre manifestará su disgusto por no haber efectuado su viaje a Granada, afrontando los peligros que se hubiesen presentado; poniendo su dimisión a disposición del Sr. Cánovas, la que se cree que, por ahora, no le será admitida.

El Sr. Castelar y el Sr. Martínez Campos parece que opinan mal de la actual situación.

Lo del primero nada tiene de extraño, dada la amistad que le une con el Sr. Sagasta.

La del general Martínez Campos ya es otra cosa, y si es verdad lo que se le atribuye, ya puede el partido conservador ir preparando la mortaja.

Correspondencia administrativa

Santirso de Candamo.—D. L. G. R.—Recibido importe una suscripción, hasta fin diciembre 92. Paig.—D. J. L. S.—Idem una id. Marzo 93. Moron.—D. T. G. M.—Idem una id. diciembre 92.

Fruchilla.—D. M. F.—Idem dos id. Bilbao.—D. B. F. N.—Idem 15 id. Madrid.—D. B. F. N.—Idem dos id. enero 93. Zamora.—D. V. V. P.—Idem 11 id. diciembre 92.

San Sebastian.—D. J. C. G.—Idem tres id. Coín.—D. C. G. P.—Idem una id. Irún.—D. J. Y. L.—Idem dos id. Murcia.—D. J. R. R.—Idem seis id. Vitoria.—D. A. R. N.—Idem una id. marzo 93.

Villalon.—D. F. A. S.—Idem una id. diciembre 92. Sevilla.—D. A. A. G.—Idem una id. Logro.—D. F. A. G.—Idem 11 id. Sevilla.—D. L. L. R.—Idem dos id. Vergara.—D. J. F. M.—Idem una id. marzo 93.

Benavente.—D. L. E. L.—Idem una id. octubre 93.

Correspondencia particular

Monforte.—D. M. S. A.—1.ª parte, servidos los números a los interesados; 2.ª parte, recibido importe de D. J. M. A.

Cabrerros del Rio.—D. R. G. A.—Dispuestos. Lugo.—D. F. A. G.—Servido el número del 30 a los suscritores que indica en la suya de 2 del actual.

LA NACIONAL.—Imp. a cargo de J. C. Garcia, Caños, 1.

nización de que se trata, S. M. el Rey (q. D. g.), tenidas en cuenta las fundadas consideraciones expuestas por V. E., se ha dignado resolver lo siguiente:—1.º Segun se dispuso en Real Orden de 16 de Enero último, se procederá desde luego en el Arma de Infantería a plantear la Escala de Reserva, considerando como período de organización de la misma el que media desde esta fecha hasta fin de Agosto próximo venidero. En 1.º de Septiembre del corriente año se declarará constituida dicha Escala con el personal ingresado en ella, aplicándose entonces lo que previenen los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto de 13 de Diciembre último.

2.º El destino de los Jefes y Oficiales que soliciten pasar a la expresada Escala de Reserva, tendrá lugar en esta forma:

Primera. Las vacantes que existen en los Batallones de Depósito, serán provistas en primer término, teniendo lugar el alta de los destinados en 1.º de Marzo próximo.

Segunda. Los que sirven actualmente en Batallones de Depósito y reuniendo las circunstancias para el pase, deseen quedar en el mismo Cuerpo, ingresarán también en la fecha que expresa el párrafo anterior.

Tercera. En los meses sucesivos serán destinados los aspirantes que se hallan en Regimientos, Batallones de Cazadores y de Reserva, cubriéndose las resultas con el personal de la Escala Activa, del que haya en los Batallones de Depósito más inmediatos a donde ocurran las vacantes.

Cuarta. Si a pesar del plazo establecido y de las anteriores reglas, al finalizar aquel quedasen algunos pretendientes de los que están de reemplazo en condiciones de admisión, sin haber obtenido destino, ingresarán también en la Escala de Reserva, dándoles colocación a medida que sea posible en Batallones de Depósito.

3.º Durante el período de organización, los Jefes y Oficiales a quienes se vaya concediendo el pase a la Escala de Reserva continuarán figurando en la general del Arma para los efectos de ascenso; en la inteligencia de que si alguno lo obtuviese, ha de seguir perteneciendo a la de Reserva en que voluntariamente ingresó. Una vez constituida dicha Escala, ó sea en 1.º de Setiembre del corriente año, cesará de observarse esta regla de carácter completamente transitorio.

4.º El Cuerpo de Estado Mayor de Plazas continuará con su actual organización hasta que llegado el mes de Agosto y clasificado su personal como determina el art. 7.º del Real Decreto de 13 de Diciembre del año anterior, quede definitivamente incorporado a la Escala de Reserva al espirar el plazo de formación de la misma.

5.º Mientras no esté completa la referida Escala ó se adopte otra dis-

no, cuando las necesidades del servicio lo exijan, crear las Reservas gratuitas en los demás Cuerpos ó Institutos del Ejército.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase ó dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso a seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

YO LA REINA REGENTE.

El Ministro de la Guerra,

Joaquín Jovellar.



